

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

EDICTO.

Nos, el Dr. D. Luis de Lastra y Cuesta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid, Señor de Junquera de Ambía, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, Senador del reino, del consejo de S. M. etc. etc. El Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de la misma.

Hacemos saber: Que en dicha Iglesia está vacante el beneficio de sochantre por renuncia de D. Patricio García, que lo obtenia, á cuya provision hemos acordado proceder. Por tanto los que tengan la destreza suficiente en el canto llano, voz de buena calidad, natural, clara, y sonora, con la extension desde sol grave á re agudo, y con buena pronunciaci6n, podrán concurrir á esta oposici6n, personándose en la secretaría capitular dentro de cuarenta dias, que se contarán desde el de la fecha, y cumplirá el 7 de Diciembre próximo, con las partidas de Bautismo legalizadas y los documentos precisos para acreditar su buena conducta, y si son eclesiásticos, las testimoniales de sus Prelados. Concluido dicho término, se dará principio á los ejercicios, que consistirán en un examen oral teó-

rico de canto llano, salmodia é himnos, y otro examen práctico, cantando las antifonas, y salmos. Terminados los ejercicios, y vista la suficiencia y mérito de los opositores, segun los informes que tambien se tomarán por escrito de los examinadores, se cerrará el concurso y procederá á la provisi6n del beneficio en persona de las aprobadas, nombrando la que sea mas conveniente.

El que sea nombrado, es su obligaci6n la asistencia diaria á todas las horas diurnas y nocturnas en esta Iglesia: quedando sujeto á las condiciones que se le impongan compatibles con el desempeño de su cargo, y no se admitirán á los mayores de 40 años.

Su dotacion será la de 8000 reales, satisfechos en la forma que el Gobierno pague la asignacion del personal de esta Santa Iglesia.

En testimonio de lo cual mandamos despachar el presente firmado por Nos sellado con nuestros sellos, y refrendado por el infrascrito secretario capitular en Valladolid á 29 de Octubre de 1858.—Luis, Arzobispo de Valladolid.—Lic. D. Santos Majada, Dean.—Dr. D. Remigio García, can6nigo secretario.

(Boletín eclesiástico de Granada.)

*Real decreto de 19 de Setiembre de 1851,
fijando la tramitacion de los expedientes para la edificación y reparación de las Iglesias parroquiales.*

En consideracion á las graves y meditadas razones que me ha espuesto la Cámara en su consulta de 23 de Julio último, manifestándome, entre otras importantes medidas, la necesidad de modificar la Real cédula de 4 de Diciembre de 1845, que tiene por objeto fijar la tramitacion de los expedientes que se instruyen para la edificación y reparacion de las Iglesias parroquiales del reino, y de conformidad con cuanto sobre este asunto me ha propuesto el Ministro de Gracia y Justicia, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las solicitudes sobre gastos extraordinarios de edificación y reparacion de las Iglesias parroquiales, serán dirigidas al diocesano por el respectivo cura párroco, y por el ayuntamiento del pueblo; y en ellas se expresará el servicio á que se obligan los vecinos, bien sea ofreciendo limosnas, ó su personal trabajo, bien facilitando materiales, ó acarreandolos con las yuntas de su propiedad, ó contribuyendo de cualquier otro modo á la ejecucion de la obra, y esta oferta se tendrá presente para calcular el presupuesto.

Art. 2.º El diocesano resolverá por sí solo las instancias cuando el presupuesto no exceda de 500 reales. Si hicieren la oferta de esta suma, procederá desde luego á verificar la obra, y en otro caso hará la reclamación al ministro de Gracia y Justicia, quien la atenderá á medida que lo permitan los fondos destinados á estos objetos y reclamaciones que haya de la misma clase.

Art. 3.º Para el reconocimiento de la obra que se haya de ejecutar, y formacion de su presupuesto, bastará el informe por escrito de un alarife, maestro de obras ó aparejador de reconocida capacidad y honradez, y de cuyas

circunstancias informarán al diocesano el párroco y el alcalde.

Art. 4.º La cantidad que haya de librarse, se cargará al capítulo destinado á este efecto en el presupuesto general, y se invertirá en la obra por una junta compuesta del cura párroco y primer teniente coajutor donde lo hubiere, del alcalde y procurador síndico, del mayor contribuyente del pueblo, y de los dos feligreses que mayor limosna hubieren ofrecido para la ejecucion de la obra, haciendo de depositario-administrador la persona que la misma junta elija.

Art. 5.º La junta rendirá la cuenta al diocesano; quien repasándola en lo que creyere conveniente hasta darla su aprobacion, remitirá al ministro de Gracia y Justicia un estado ó resumen de la inversion de caudales, con copia de su decreto de aprobacion. Si la obra se hubiese hecho por el pueblo, bastará la aprobacion del diocesano.

Art. 6.º Cuando el importe de la edificación ó reparacion exceda de 500 reales y no pase de 2000, y el edificio no sea de mérito artístico especial, el examen de la obra y formacion del presupuesto se comprobará por mandato del diocesano, con el informe conteste de dos maestros de obras, y un tercero, caso de discordia, en los términos que queda prevenido en el artículo 3.º P.

Art. 7.º En este caso el diocesano declarará tambien por sí la necesidad de la obra; pero no se procederá á su ejecucion sin que antes lo ponga en conocimiento del Gobernador de la provincia, quien tomando los informes que creyere convenientes, á mas de los necesarios del alcalde y procurador síndico del pueblo, manifestará al diocesano su conformidad ó desidencia fundada en el término de veinte dias siguientes á la comunicacion que se le hiciere. En el último caso se consultará al Gobierno por el ministerio de Gracia y Justicia. Pasado dicho término sin haber contestado el Gobernador, se procederá á la ejecucion de la obra libramien-

to de inversión de caudales como se prescribe en los artículos 4.º, 5.º y 6.º Cuando la obra se ejecute por ofrenda, ó á costa de los pueblos, no tendrá intervención el Gobernador, y se hará todo como queda consignado en el artículo 5.º ya citado.

Art. 8.º Concluida la obra y examinadas y aprobadas sus cuentas por el diocesano, las remitirá al Gobernador para que también obtenga su aprobación en el preciso término de un mes, y devueltas que sean al diocesano, cumplirá con lo demás que se previene en el artículo 5.º

Art. 9.º Cuando la obra excediere en su presupuesto de 2000 rs., ó hubiere de verificarse en Iglesias que radicquen en las capitales, ó grandes poblaciones de provincia, ó pudiese comprometer al mérito arquitectónico de los templos donde quiera que existan, aunque no excediese de dicha suma, el diocesano de acuerdo con el Gobernador de la provincia designará un arquitecto que pase á examinar su estado, forme el presupuesto de gastos, y en caso necesario levante el plano de las obras que se hubiesen de efectuar, arreglándose en este punto á cuanto está encargado á la Academia de San Fernando.

Art. 10.º Con vista de estos datos y los demás que el diocesano y el Gobernador estimasen conveniente reunir, harán las oportunas observaciones, ya sobre la esencia de la solicitud, ya sobre el coste del presupuesto, ya sobre la ejecución de las obras, y remitirán el expediente por mano del diocesano al ministerio de Gracia y Justicia, á fin de que yo acuerde la resolución que tuviere por conveniente.

Art. 11.º Devuelto que sea por mi Gobierno el expediente al diocesano para su ejecución, tendrá esta lugar en los términos respectivos y que quedan indicados en los artículos 4.º, 5.º y 8.º á fin de que en el ministerio de Gracia y Justicia conste siempre y haya noticia puntual del éxito de la obra.

Art. 12.º Queda derogada de todo punto la Real orden de 4 de Diciembre de 1843, por el presente decreto. Dado en Palacio á 19 de Setiembre de 1851.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia: Ventura Gonzalez Romero.

(Boletín eclesiástico de Huesca.)

ROMA.—BASILICA DE SAN PEDRO.

La Basilica de San Pedro es un soberbio edificio que no es posible comparar con otro alguno, por la extensión y regularidad de sus proporciones, la riqueza y elegancia de los adornos, la limpieza y esmero con que se conserva. Es preciso haberlo contemplado muchas veces, haberlo examinado con detenimiento, para juzgar de la nobleza del pensamiento, de lo atrevido de la empresa y de la perfección con que se ha llevado á feliz término. Aun cuando no hubiera en Roma más que este solo edificio, merecería hacerse un viaje expresamente para admirarlo; pues ni París, ni Londres ofrecen nada tan notable. Las artes todas han contribuido á embellecerlo, y los mejores artistas han desplegado en él sus talentos. Esta es la obra maestra de Italia; la maravilla del universo.

La iglesia de San Pedro está situada al extremo Noroeste de Roma, al pie del monte Vaticano, próximo al lugar donde estuvieron los jardines de Nerón.

El año 323, Constantino había hecho construir en este paraje una extensa iglesia en honor del Príncipe de los Apóstoles. A mediados del siglo décimo quinto se observó que amenazaba ruina, y entonces el Papa Nicolás V formó desde luego el proyecto de reconstruirla. Sin embargo, esta gloria estaba reservada á uno de sus sucesores.

Julio II colocó la primera piedra el 18 de Abril de 1506.

La plaza que le precede y le sirve

de avenida, anuncia bien el edificio para que fué hecha. Está adornada de un pórtico con cuatro hileras de columnas, que van á juntarse en semicírculo á la fachada de la iglesia, dándole una anchura análoga á su inmensa extensión. Esta columnata, que encanta la vista, forma una grande galería cubierta, coronada por una balaustrada, sobre la cual se observan 136 estatuas de Santos Mártires y fundadores de órdenes, y de trecho en trecho, las armas de los Soberanos Pontífices que han contribuido á la erección de tan suntuosa obra. El Papa Alejandro VII puso la primera piedra de este pórtico el día 25 de Agosto de 1661, que en seguida fué levantado con arreglo al plano y bajo la inspección del caballero Barnini. En medio de la plaza hay un obelisco de una sola pieza de granito, que tiene 114 pies de largo, y que incluyendo el pedestal y la cruz con que está coronado, tiene una altura de 124 pies.

Este obelisco es uno de los que se han atribuido á Pheron, hijo de Sesóstris, el que, según refiere Herodoto, había consagrado dos en el templo del Sol. El Emperador Caligula le hizo trasportar de Alejandria á Roma. El buque de que se sirvió para este efecto fué, si hemos de dar crédito á Plinio, lo más prodigioso que hasta entonces habia soportado el mar: este buque era por sí solo una maravilla.

Dicho obelisco permaneció en pie en el circo de Neron, cuando Nicolás V concibió la idea de hacerlo trasladar á la plaza de San Pedro, pero la muerte le impidió realizar este designio. Paulo III quiso recomendar esta empresa á Miguel-Angel Buonarrotti, quien lo rehusó, temiendo no poder dominar las dificultades que la obra ofrecia. Treinta años despues Sixto V llamó á Roma á todos los arquitectos y mecánicos: fueron muchos de toda la Italia y hasta de Grecia; se presentaron más de 500 planos, pero se adoptó el de Domingo Fontana.

Este monumento, siguiendo los cál-

culos del mencionado arquitecto, pesa 963,537 libras romanas: fueron necesarios cuatro meses para trasportarlo á la plaza que debia ser erigido. Por último, el 10 de Setiembre de 1586, con la ayuda de 44 máquinas, que se impulsaban por 800 hombres y 150 caballos, fué levantado con suma lentitud é igualdad en el movimiento, y colocado perpendicularmente sobre enormes barras de hierro que lo mantenian en su punto de apoyo. Cinco horas se invirtieron en esta operacion.

Cuéntase, no obstante, que Fontana se habia equivocado en las medidas, con relacion á la longitud de las cuerdas, por lo que el obelisco no se hubiera levantado si entre los espectadores no se hubiese hallado un marino llamado Bresca, de San Remo, quien previendo lo que iba á suceder exclamó, á pesar de la severa prohibicion que se hizo de proferir la menor palabra: «¡agua á las cuerdas!» y por esta voz suministró al arquitecto la idea de mejorarlas y de contraerlas lo suficiente. Se dice asimismo que este marino obtuvo en recompensa el privilegio, extensivo á sus descendientes, de abastecer de palmas las iglesias de Roma el domingo de Ramos.

A derecha é izquierda del obelisco, y á igual distancia, se han construido fuentes con dobles tazas de granito. Estas fuentes son de grande efecto, y contribuyen de un modo especial al ornato de la plaza por la cantidad de agua que arrojan sin interrupcion, á tal altura, que forman elevándose en densa y blanca niebla que cuando cae parece disiparse.

Estas aguas vienen desde ocho leguas de distancia suben á 25 palmos, y el pilon ó depósito que las recibe tiene 126 de circunferencia. Son suficientes por tanto para impulsar grandes molinos.

Esta plaza de San Pedro, en la que Neron sacrificó tantos mártires de la fé, era ántes tan venerada, que cruzándola una vez Pio V acompañado de un

Embajador que le pedía algunas reliquias para llevarlas á su nación, se inclinó, tomó un puñado de tierra, la puso en un pañuelo y dándolo al Embajador le dijo: Tomad, no puedo daros ninguna de más precio. Se sube á la iglesia por una magnífica escalera, cuyos escalones son casi todos de mármol, y al pie de la que están las estatuas de San Pedro y San Pablo. Al subir se admira cada vez más la fachada, que tiene 251 palmos de elevación por 532 de ancho, y cuyas proporciones son tales, que las columnas que allí se hallan parecen al principio de medianas dimensiones siendo necesario aproximarse para juzgar de su gran tamaño. Cada una comprendido el pedestal y capitel, tiene 128 palmos de altura. Por más majestuosa que sea esta fachada, fuerza es convenir en que es un poco baja en proporción de su longitud. Puede ser que Máximo, que fué quien la dirigió, haya preferido dejarle esta imperfección á ocultar una parte de la cúpula, cuyo imponente golpe de vista constituye el principal mérito de esta basílica.

Penérase en el vestibulo por cinco grandes entradas: sobre los costados del mismo se prolongan dos galerías, que á su extremidad cada una presenta una estatua ecuestre de grandes dimensiones, colocada en un extenso nicho en el fondo, bajo pabellones y volutas. En la de la derecha se reconoce á Constantino, y en la de la izquierda á Carlo Magno. El primero está representado en el momento en que descubre el signo bajo el cual debió vencer; el segundo, con la corona de laurel en la cabeza, como acostumbra ban los Emperadores romanos.

Este vestibulo es de una singular magnificencia, así que se ha llegado á referir como histórico, que después de haberlo examinado bien, cierto suizo que hizo el viaje á Roma expresamente por ver la basílica de San Pedro, se volvió á su país sin haber siquiera entrado en ella, no queriendo jamás creer

que lo que habia visto era tan solo el vestibulo.

A las cinco puertas de la fachada corresponden otras tantas que conducen al interior de la iglesia. La de la derecha está murada; se le llama la puerta Santa, y desde el año 1500 se principia cada 25 años la solemnidad del Jubileo por la abertura de esta puerta para representar la entrada en un tiempo de gracia y de indulgencia. Ciérrase una vez terminado el Jubileo, y sobre el muro que al efecto se levanta hay una cruz bastante grande de bronce dorado que los peregrinos besan cuando pasan, arrancando al mismo tiempo algunos pedazos del coludido, considerándose muy afortunados cuando pueden conservar como reliquias unas cuantas partículas. Las dos hojas de la puerta del centro son de bronce, y en ellas se nota algunas figuras sagradas y varios episodios de la vida de Eugenio IV. Encima hay un bajo relieve del caballero Bernini, el cual representa á Jesucristo pronunciando las palabras con las que pone al cimiento de Pedro la guarda de su rebaño: *Pasce oves meas*, apacienta mis ovejas; palabras auténticas que debían bastar por sí solas para desconcertar el cisma y la heregía.

Entremos en fin en el interior. Este edificio tiene, sin contar el espesor de los muros, 607 palmos de ancho y 837 de largo; sin embargo, á primera vista no sorprende esta grande extensión. Se halla todo allí tan en su lugar; todas las partes tienen entre sí tan naturales proporciones, y están en relación tan justa y bien entendida, que nada parece largo, ni ancho, ni alto, porque no hay ningún objeto de comparación que pueda hacer parecer de tal suerte el edificio, es decir, porque no hay nada que sea corto, bajo ó estrecho. Así, lo que sorprende desde luego, á la vista del templo más bello del mundo, es el no experimentar ninguna sorpresa. Si, el primer sentimiento que inspira es el respeto: siéntese el

observador penetrado de la majestad del Dios á cuyo culto está consagrado. Este es su templo, este es el lugar donde debemos adorarlo. Al hablar así no hago otra cosa que expresar lo que he experimentado cuando entré en él por vez primera; nada allí advertía porque había muchos objetos en que fijar mi vista y quería verlos todos al mismo tiempo. Solamente después de varias visitas, después de haberlo considerado en todos sus detalles, es cuando se puede formar una idea de esta construcción; que es inmensa, y en que se encuentran cada día nuevas bellezas que admirar.

Examinándola de este modo se notarán sin duda algunos defectos porque el hombre es imperfecto y aun sus mismas obras maestras participan de su naturaleza; pero estos defectos no saltan á la vista perdiéndose en la regularidad del conjunto. Al entrar en la iglesia se advierte á la derecha, al final de la nave mayor, una antigua estatua de bronce que representa á San Pedro. Colocada en un principio en el monasterio de San Martín, Paulo V la hizo trasladar al sitio en donde hoy se halla. A la extremidad de esta misma nave se ve el altar pontifical, el que fué construido y bendecido por Clemente VIII en 1594. La cubierta es un hermoso tablero de mármol, de unos 19 palmos de largo y nueve de ancho. En este altar está encerrado, según una piadosa tradición, otro muy antiguo dedicado á San Pedro en tiempo de San Silvestre y de Constantino, hacia el año 330. El Papa oficia en el altar mayor tres veces al año; por Navidad, por Pascuas y el día de San Pedro. Solo el Pontífice tiene derecho de celebrar en él, y si un Cardenal le reemplaza en la fiesta de la Silla de San Pedro, lo que sucede frecuentemente, debe estar autorizado por un breve especial, breve que nunca es válido más que por una sola vez.

Sobre el altar pontifical hay un ta-

bernaculo colosal, precioso y de forma antigua. El dosel ó pabellón que lo corona es de bronce, de forma de baldaquino, sostenido por cuatro columnas salomónicas de dicho metal, rodeadas de pámpanas que suben hasta los capiteles de orden corintio. En cada ángulo del pabellón hay un grupo de ángeles; teniendo unos la tiara, otros las llaves, otros varios distintivos simbólicos del pontificado; y otros, por último, bellas guirnaldas de flores en actitud de echarlas sobre el altar. Esta admirable composición, la más notable obra que se conoce, fué ejecutada por Bernini bajo el papado de Urbano VIII, ostentándose el escudo de este Pontífice en la base de cada columna. La fundición del mencionado baldaquino costó 60.000 escudos romanos, y 40.000 el dorado. El metal se compró en Venecia, empleándose 187.000 libras romanas. (Estas libras son de 12 onzas.)

Con arreglo á los planos del mismo Bernini, y por disposición de Alejandro VII, fué levantado 15 años después, en el fondo de la iglesia, el soberbio monumento llamado la silla de San Pedro. Sobre un espacioso basamento que sostiene dos padres de la iglesia latina, San Ambrosio y San Agustín, y dos de la griega, San Juan Crisóstomo y San Atanasio, se halla colocada la silla, que está superada por dos géneos que parecen protegerla. Encima brilla un magnífico resplandor de gloria, dejándose ver en su centro el Espíritu Santo en forma de paloma. Los rayos de esta gloria son deslumbradores, porque la obra es toda entera de bronce dorado, y además recibe la luz, por cristales que aumentan en gran manera su brillo. Esta silla de bronce es un relicario en el que se conserva religiosamente la silla de San Pedro, que es de madera y adornada con pequeñas columnas. A su alrededor tiene algunas figuras de marfil. El respaldo estaba desvencijado, por lo que fué necesario reforzarlo con una faja de

hierro; y en los costados se adyertien los ganchos donde se colocaban las varas que servían para llevar á los Papas el día de su coronación, costumbre que ha estado en práctica durante muchos siglos.

Debajo del altar pontifical hay una capilla subterránea, y en esta capilla donde los primeros fieles iban á adrar, y que han embellecido los de las posteriores generaciones, está el sepulcro que encierra las reliquias de los grandes Apóstoles. A esto es á lo que se llama la confesión de San Pedro, aunque por extensión dáse también este nombre al altar mayor que está encima. A dicha capilla se baja por una doble escalera de mármol blanco, con una balaustrada revestida con mármoles de diversos colores y alumbrada por 89 lámparas que arden de continuo. Estas lámparas son de cobre dorado, si bien en otro tiempo había otras de plata; pero que Francia, según se dice, durante la República, se apoderó de ellas, juzgando que esto era demasiado lujo para ciudadanos que habían predicado el desprendimiento de las riquezas. Las paredes del interior están incrustadas de piedras preciosas, y la puerta que conduce al sepulcro es de bronce dorado. Enfrente de esta puerta está la estatua colossal del venerable Pio VI en actitud de orar. Es una de las buenas obras de Cánova.

Las lámparas del altar de San Pedro no se encienden el Viernes Santo. Para suplirlas por otro espectáculo no menos brillante se acostumbraba suspender la víspera, frente por frente del baldaquino, una cruz iluminada por 114 lamparillas, lo que formaba un golpe de vista deslumbrante, y producía un efecto extraordinario. A pesar de la extensión de la basilica, esta cruz alumbraba muy bien las dos principales naves, y aun se veía desde la extremidad de la plaza, pero precisamente el gran efecto que producía esta iluminación fué el que dió margen á que Leon XII a hiciera suprimir el año 1824, des-

de cuya época no ha vuelto á tener lugar.

Por mas que ya he hablado de la confesión de San Pedro y de lo que me ha atraído mi atención en la nave mayor de la iglesia, no acabaré nunca si pasando á las naves laterales, intentase describir las capillas particulares que hay en ellas y los hermosos mausoleos elevados bajo sus bóvedas. Todas estas capillas son notables por los mosaicos, los cuadros y las estatuas que las decoran; pero lo que más sorprende al viajero que entra en ellas por primera vez y las considera separadamente, es que le parecen tan grandes como iglesias, y que á medida que se aleja toman por decirlo así, las proporciones convenientes y vuelven á parecerle solamente capillas. Por este modo comprende mejor la extensión de cada parte, y juzga con más exactitud de la dimension del todo.

En una de estas capillas se admira la estatua de la Santísima Virgen con su Hijo muerto en sus brazos, cuya obra maestra está reputada como una de las más perfectas de Miguel Angel, quien solo contaba 25 años de edad cuando la hizo.

La capilla Gregoriana toma este título de Gregorio XIII, que la mandó construir, y que tuvo la satisfacción de verla terminada durante su pontificado, habiendo gastado en ella mas de 600,000 escudos romanos. Bajo su altar, que es rico en extremo, descansa el cuerpo de San Gregorio de Nacianzo que había hecho trasladar á ella en 1580. Cerca de él se halla el mausoleo del expresado Papa muerto en 1585. El bajo relieve que está por la parte anterior del sepulcro recuerda la reforma del calendario en 1582, debida á los cuidados de este Pontífice, y que ha sido adoptada aun por los mismos protestantes.

Otros dos mausoleos llaman especialmente la atención: uno es el de la Reina Cristina de Suecia, que murió en Roma en 1689. El otro es el de la

célebre Matilde, cuyas cenizas se trasladaron de Mantua á Roma por orden de Urbano VIII. Esta Condesa está representada con un cetro en la mano derecha y sobre el brazo izquierdo la tiara y las llaves. Sobre el bajo relieve de este monumento se ve á Gregorio VII en Canossa dando la absolución al Emperador Enrique IV.

Después de haber reseñado con brevedad las partes bajas de la iglesia de San Pedro, desearía ocuparme detenidamente de la cúpula, objeto principal de esta asombrosa construcción. Sin embargo, no diré una sola palabra. No es mi ánimo hacer mención de las voluminosas descripciones que de ella se han publicado, pues si bien esas descripciones son sin duda muy exactas, hay cosas que no se pueden comprender bien sin haberlas visto, y no una sino muchas veces. Prefiero más bien recomendar á mis lectores que visiten á Roma, y á seguir mi consejo, no solo no se contentarán con examinar el interior, sino que también labrán de contemplarla exteriormente. En ese caso, acompañados de un artista que haya estudiado el plano, y que conozca bien la distribución, no temerán subir al terraplén, penetrar en el espesor de los muros y pilares que sostienen la cúpula, y entonces comprenderán en que esta es la obra más atrevida que ha producido la arquitectura.

«Se puede, dice un escritor célebre, amontonar á mayor altura, sobre más extensa superficie una cantidad más considerable de piedras, pero de tantas partes colosales componer un conjunto tan admirable, de tantas riquezas acumuladas hacer un monumento tan magnífico, y por la maravillosa armonía de las proporciones formar un solo prodigio de tantos prodigios reunidos; he aquí la obra maestra del arte y la empresa llevada á feliz cima por Miguel Angel».

La cúpula de San Pedro se puede considerar, á no dudarlo, la parte más importante y asombrosa del edificio.

Es innegable que la idea la sugirió el Pantheon. Los artistas todos han contemplado absortos la masa imponente del templo de los Dioses; el pueblo pareciera admirado de que la tierra la sostuviese; Miguel Angel dijo: *Yo la pondré en los aires*, y elevó el cimborrio de la basilica de San Pedro.

El tambor de dicha cúpula está soportado por arcos que se apoyan en pilastras de 320 palmos de circunferencia. En su parte baja hay cuatro capillas adornadas con estatuas colosales de San Andrés, Santa Verónica, Santa Elena y San Longino; todas cuatro son de gran mérito. (*Correo de Andalucía*).

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el día de hoy queda abierto el pago de las dotaciones de fábricas y material de Conventos de Religiosas de esta provincia correspondientes al mes de Junio último, y lo pongo en conocimiento de los partícipes á fin de que inmediatamente reciban de esta Habilitación sus asignaciones en la forma acordada. Albacete 15 de Noviembre de 1858.—El Habilitado, Pablo Medina, Presbítero.

LOS BENDITOS,

O SEA

PREPARACION AL SMO. PARTO DE LA SMA. VIRGEN,

Un libro con las oraciones para esta sagrada devoción que debe empezarse en el día de S. Andrés y concluirse el día de Natividad. Se hallará en Toledo á dos cuartos en la librería de Pando.

TOLEDO.

IMPRESA DE SEVERIANO LOPEZ PANDO.

CALLE ANCHA NUM. 34.